

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.617 / 2018.

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de fecha 28 de Diciembre de 2017, firmado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social e Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Resolución Exenta N° 063 de fecha 25 de Enero de 2018, emitida por el Director Regional FOSIS Región de Valparaíso.
- Memorandum N° 1010/2018 de fecha 07 de Diciembre de 2018 emitido por la Directora Desarrollo Comunitario (S).

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, de fecha 28 de Diciembre de 2017, firmado entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, el cual se adjunta, y forma parte integrante del presente decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL
YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

ALCALDE
ALC

C. DECRETOS / Convenios

DISTRIBUCION:

- 1. Instituto de Investigaciones Agropecuarias.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo: Secretaria Municipal.

SEC / pf